



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1098/2017, de fecha 7 de julio del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 27/06/2017 correspondiente a la quinta sesión ordinaria del día 14/06/2017, por medio de la cual se incorpora al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, los artículos 319, 320, 321 y 322, asignando nombre de calles en el sector ubicado en la Parcela 1, Macizo 6E, Sección E.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 284 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia